

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 14** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la nueva propuesta para nombramiento como funcionario de carrera del Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para la cobertura de 16 plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Informática, grupo C, subgrupo C1, de Administración Especial de la Universidad Rey Juan Carlos, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2020).*

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11 de marzo de 2020) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo C, subgrupo C1, dotadas presupuestariamente, por sistema general de acceso libre. Dichas plazas respondían a las necesidades en materia de recursos humanos de la Universidad Rey Juan Carlos, y se convocaban tomando en consideración las previsiones del artículo 19.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Por resolución de fecha 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23) se hizo pública la relación de aspirantes que han superado el mencionado proceso selectivo.

El 29 de septiembre de 2021 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de 24 de septiembre de 2021, por la que se efectuaba el nombramiento de los funcionarios de carrera de la citada convocatoria. Entre las que se encontraba D.<sup>a</sup> Dina Povedano Sanz, ocupando el segundo lugar.

Ese mismo día también se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de fecha 24 de septiembre de 2021, por la que se nombraba funcionaria de carrera a la aspirante que había superado el proceso selectivo para cubrir una plaza de la Escala Técnica Auxiliar de Informática, que se correspondía con la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 9 de enero de 2019, D.<sup>a</sup> Dina Povedano Sanz.

Según se indicaba, en ambas Resoluciones de nombramientos, el plazo de toma de posesión se establecía en un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por lo que el plazo comenzó a correr a partir del día 30 de octubre.

El día 1 de octubre, D.<sup>a</sup> Dina Povedano Sanz tomó posesión como funcionaria de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Informática, en el proceso correspondiente con la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 9 de enero de 2019, por lo que se entiende que renunció en el plazo posesorio a tomar posesión como funcionaria de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Informática, en la plaza que había obtenido en el proceso correspondiente a las plazas que se convocaron tomando en consideración las previsiones del artículo 19.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en la base 9.7 de la convocatoria del proceso selectivo, se solicitó al tribunal nueva propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante que, habiendo superado la fase de oposición, figure con mayor puntuación en el orden de valoración resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5

de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), a la vista de la nueva propuesta de nombramiento realizada por el tribunal nombrado al efecto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

### RESUELVE

#### Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la nueva propuesta del tribunal a favor de D. Santiago Rodríguez Ortego, con NIF: \*\*\*6150\*\*.

#### Segundo

De acuerdo a lo establecido en la base 10.1, la presentación de documentación se realizará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de noviembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

(03/32.162/21)

